

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio dos (2) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2017-0280.

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, se reconoce a la Dra. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderada judicial de EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en la forma y términos del poder conferido.

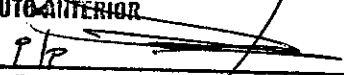
Igualmente se tendrá en cuenta lo peticionado por dicha apoderada en escrito visto a folio 152 vto, junto con la autorización dada a la señorita NANCY SELENE VASCO ZAMBRANO, para que actúe como su dependiente judicial.

Cumplido lo ordenado regresen las diligencias al archivo definitivo.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
HOY 03 JUL 2020 NOTIFICO
POR ANOTACION EN ESTADO N° 058
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO